Estimado/as Sres.

Queremos dar a conocer un proyecto de framework, conteniendo una metodología de trabajo para combatir a bandas delictuales y atentados terroristas.

Nos referimos a bandas organizadas o espontáneas, y dispuestas a atacar la legalidad vigente y que puedan o no presentar resistencia armada a una intervención policial, dedíquense al narcotráfico, al delito con vehículos motorizados robados, a la trata de personas, inmigraciones ilegales, de secuestro, y otras actividades de características similares por el impacto socio-político-económico-psicológico en la sociedad y por el volumen de las actividades delictuales.

Para concretar esta estrega XXXX

Atento a sus consultas, saluda Atte.

_____Firma_____

==========oo0oo==========

PROPUESTA

Proyecto sobre Trabajo mancomunado entre la policía de carabineros y elementos de las fuerzas armadas del país, en un marco de trabajo con capacitaciones iniciales y capacitaciones permanentes; de colaboración desinteresada; y de reglas de trabajo, conteniendo metodologías para lograr los objetivos estratégicos, siendo estos la disminución significativa del impacto de la delincuencia organizada o armada.

Objetivos.

Como se dijo, la disminución significativa del impacto de la delincuencia organizada o armada. En otras palabras, que disminuyan significativamente primero los delitos, aunque de menor grado de elaboración, de mayor impacto, como los asaltos, portonazos, lanzazos y emboscadas o encerronas, hasta aquellos de mayor complejidad como narcotráfico, delito con vehículos motorizados robados, la trata de personas, inmigraciones ilegales, secuestro, y otros de características similares por el impacto socio-político-psicológico que causan en la sociedad y por el volumen de las actividades delictuales.

Aumentar la cobertura geográfica y la eficacia de las operaciones policiales. Siempre serán operaciones policiales, y no militares.

La extensión geográfica debe ser amplia y efectiva, pero con capacidad de acción de rápida respuesta y con capacidad de prevención del delito.

Formas de trabajo.

Carabineros comandando patrullas mixtas, carabineros solos, soldados solos, en modo normal de guerra contra la delincuencia y el crimen, otras con apoyo de guardias municipales y otra en situación de combate.

La solución al problema de prevención y la represión del delito pasa por una o más fórmulas o esquemas de trabajo. En el presente trabajo se plantea algunas de ellas, consistente en alianzas precisas, específicas y acotadas en el tiempo, entre Carabineros y el Ejército de Chile, y entre Carabineros y Armada de Chile, así como la aviación, con el Estado, representado por el gobierno de turno.

En una situación normal de guerra contra la delincuencia, se establecerá una jerarquía de mando de carabineros sobre soldados, marinos y/o aviadores. Siempre será conveniente respetar las respectivas antigüedades, de modo que un oficial se carabineros siempre será la mayor antigüedad de una operación cualquiera, y de haber antigüedades similares, siempre se impondrá la de carabineros.

Todas las normas y procedimientos deben ser evaluados y normalizados de acuerdo a la legalidad vigente. Esto implica capacitación en legalidad a los elementos de las FFAA, la que podría llevarse a cabo durante los mismos patrullajes, por los mismos carabineros en los tiempos de traslado y descansos.

En una situación de guerra y combate en cambio, seguirá siendo más antiguo el funcionario de carabinero, pero de haber situación de combate, habiendo dos funcionarios de igual rango, será el miembro de las FFAA quien tomará el mando. El modus operandi para determinar en qué situaciones precisas se cambia desde una situación normal de guerra contra la delincuencia a una de combate deberá ser previamente determinado.

En caso de uso de la fuerza, serán siempre los funcionarios de las FFAA quienes brinden apoyo a carabineros.

La importancia de que como norma general sea carabineros quienes tengan el mando es porque conocen la legalidad vigente y por su formación saben que procedimientos seguir, en cambio los miembros de las FFAA no tienen esa formación legal que les permita tomar las decisiones correctas según sea la situación.

Capacitación.

Los comandos de FFAA harán cumplimiento de la conscripción también en las calles, así como el personal de planta parte del cumplimiento de sus deberes militares.

Por ser disciplinadas, es esperable que las órdenes sean cumplidas. Por lo tanto, su participación en los distintos procedimientos estará basado primeramente en las instrucciones que les den sus jefaturas. Y estas deberían ser, entre otras, “dar su total colaboración a Carabineros”.

Todas las ramas de las FFAA cuentan con escuelas de combate urbano, que entrenan a comandos, y a personal experto en combate urbano. Todos ya cuentan la formación militar, en uso de armas de fuego y en técnicas de combate abierto. Esto será útil para la ejecución del proyecto.

De esta forma, una patrulla de estado de excepción estaría conformada por personal de carabineros y de fuerzas armadas, teniendo el mando según se mencionó previamente.

Habrá casos en que una o más patrullas estén conformadas exclusivamente por soldados, marinos o aviadores, tal como pudiera presentarse en una ocasión en que se resguarde una instalación estratégica. El carácter de estratégico será determinado por un decreto que lo defina.

Presupondrá un gasto extra, consistente en las respectivas capacitaciones, llevadas a cabo en cuarteles, escuelas y sobre la marcha. También en transporte, movilización y operaciones.

Capacitación inicial en los cuarteles y capacitación permanente en los procedimientos, en las etapas previas a un procedimiento, entre procedimienstos.

Soldados aprenden de la policía, a ser policías. Aprenden reacciones en la calle, en operaciones policiales, y aprenden la legalidad. Se capacitará en lenguajes intersectoriales, (carabineros aprendiendo lenguaje militar y viceversa). Un estado de colaboración mutua.

Escenarios de operaciones

Existen básicamente dos escenarios: ciudad y rural o a campo abierto

Ciudad: La guerra contra la delincuencia se dará en las calles y las poblaciones. Metro, hospitales, centros comerciales, etc.

No obstante, existen puntos estratégicos dentro de la ciudad que pueden ser cuidados por personal exclusivamente de fuerzas armadas, (ver Campo abierto). Dependerá de cada caso. Debe capacitarse a los uniformados para este trabajo.

Campo abierto: Instalaciones de alta tensión, ductos de agua, oleoductos y gaseoductos, torres de alta tensión, puentes, etc.

Tiempo de duración – alcance en el tiempo

Es tentador pensar que este esfuerzo tenga una cota en el tiempo, pero este tiempo puede ser muy largo, como decir hasta que se cumplan los objetivos de acabar con la delincuencia. No obstante, las situaciones de cuidado de infraestructura estratégica pueden ser de carácter permanente.

Por lo anterior, el alcance en el tiempo estará determinado por el cumplimiento de metas. Como primera tarea se debe hacer un inventario de bandas delictuales a las cuales combatir. Esto debe ser obtenido a través de la inteligencia. Una vez obtenido este mapa, se debe planificar los modos tácticos de combate, para llegar hasta los domicilios de los delincuentes.

Otra forma de combatir a la delincuencia en la ciudad es mediante el patrullaje. En este caso, esta modalidad de trabajo podrá durar hasta que los índices de delincuencia bajen hasta un guarismo predeterminado.

Garantías

Las FFAA que participen dispondrán del personal suficiente para mantener apoyo 7X24; y de infraestructura para la capacitación y el entrenamiento.

Las distintas FFAA se comprometerán a esto. Pero también a capacitar a su personal, en materia de combate urbano, y serán asistidos por personal de carabineros para introducirlos en materias legales ordinarias.

Legalidad.

La legalidad deberá acomodarse para lograr y obligar al Estado a dar cumplimientos a estas directrices.

Cárceles y condenas.

Hay que proyectar cárceles según los delincuentes esperados, y en las categorías esperables.

El sistema carcelario debe crecer de acuerdo a las expectativas, de forma orgánica, de acuerdo a las detenciones y condenas esperables según las estadísticas que puedan extraerse de las proyecciones de la delincuencia a nivel nacional.

Las cárceles son parte de un subsistema, el carcelario, del Sistema Poder Judicial Chileno, deben ser y dar lo suficiente para darle manutención a todos los nuevos internos. La misión de las cárceles incluirá dar trato diferenciado pero estándar a los reclusos según la calidad de estos.

Por lo tanto, serán los tribunales lo que determinarán la calidad de detenido, tal como se viene haciendo ahora, pero además cumpliendo con nuevos requerimientos operacionales de justicia

Resultados esperados.

Se espera disminuir la victimización de la ciudadanía mediante la disminución ostensible de la criminalidad, gracias a la intervención de patrullas mixtas gobernadas por carabineros, con daño colateral esperable aislado y significativamente menor que la victimización actual.

Esta fórmula viene a solucionar dos problemas que se presentan como actuales y que entorpecen o impiden la lucha contra el crimen organizado, como son la supuesta asimetría entre las armas de los delincuentes, comparado con la escasa infraestructura y capacidad de fuego, como se alega en la actualidad; y la falta de carabineros.

Se espera también que los tiempos de capacitación coincidan con los tiempos de recopilación de información desde las inteligencias de las policías, de modo de comenzar las actividades